



CONCEPCIÓN, 01 de abril de 2025.

**Nº 2053 -PTE- 2025 / VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 782, de 26 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

#### DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| ROL                 | : | 6-4586   |
| Clasificación       | : | COMERCIAL (PROV)   |
| Actividad Económica | : | ACADEMIA DE MUSICA PATENTE PROVISORIA VALIDA DEL 31/03/2025 HASTA EL 31/03/2026 FECHA QUE CADUCARA |
| Contribuyente       | : | LIGADOS SPA  |
| RUT                 | : | 78114337-5   |
| Dirección           | : | LINCOYAN 465 - 471,  |
| Rol Avalúo          | : | 00173-0009   |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
  
MMPP/MCHR/mchr  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 2003376